



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 497

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 62

celebrada el jueves, 25 de junio de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), para explicar:

- Las recientes detenciones de miembros del Cuerpo de la Guardia Civil en El Puerto de Santa María (Cádiz), así como la situación del narcotráfico en la provincia de Cádiz. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000438) 14610
- Las circunstancias que han dado lugar a la detención de un Oficial presuntamente implicado en el tráfico de drogas en El Puerto de Santa María (Cádiz). A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000439) 14610

Preguntas:

- Del señor Barquero Vázquez (Grupo Parlamentario Popular), sobre acuerdos entre representantes del Ministerio del Interior y los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía («B. O. C. G.», Serie D, número 286, de 6-4-92) (número de expediente 181/001780) 14616

- Del mismo señor Diputado, sobre valoración de la situación personal y familiar de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía afectados por el cierre de la Comisaría de Guecho (Vizcaya) («B. O. C. G.», Serie D, número 286, de 6-4-92) (número de expediente 181/001781) 14618
- Del señor Espasa Oliver (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre actuaciones de los miembros del grupo antidisturbios del Cuerpo de la Policía Nacional en la manifestación pacifista del pasado 17 de mayo de 1992 en Reus (Tarragona), con motivo del certamen «Airex» («B. O. C. G.», Serie D, número 306, de 1-6-92) (número de expediente 181/001896) 14620
- Del mismo señor Diputado, sobre medidas para asegurar la atención debida a los ciudadanos de las Comunidades Autónomas que se expresen en lengua distinta del castellano, así como la no violencia en las dependencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (número de expediente 181/001945) 14622
- Del señor Romero Ruiz (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre medidas para impedir situaciones como las producidas en el transcurso de las declaraciones judiciales de personajes relacionados con el escándalo Ibercorp, así como apertura de una investigación para esclarecer los malos tratos a periodistas («B. O. C. G.», Serie D, número 306, de 1-6-92) (número de expediente 181/001895) 14623
- Del señor Rajoy Brey (Grupo Parlamentario Popular), sobre planes del Ministerio del Interior en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Villa de Cruces (Pontevedra) («B. O. C. G.», Serie D, número 310, de 5-6-92) (número de expediente 181/001915) 14625
- Del mismo señor Diputado, sobre planes del Ministerio del Interior en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Rodeiro (Pontevedra) («B. O. C. G.», Serie D, número 310, de 5-6-92) (número de expediente 181/001916) 14625
- Del mismo señor Diputado, sobre planes del Ministerio del Interior en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Silleda (Pontevedra) («B. O. C. G.», Serie D, número 310, de 5-6-92) (número de expediente 181/001917) 14625
- Del mismo señor Diputado, sobre planes del Ministerio del Interior en relación con los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra («B. O. C. G.», Serie D, número 310, de 5-6-92) (número de expediente 181/001918) 14626
- Del señor Núñez Casal (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre opinión que merece al Ministerio del Interior la actuación de la Policía Nacional el día 8 de junio de 1992 en las fiestas de la localidad de Getafe (Madrid) (número de expediente 181/001948) 14627

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:

- PARA EXPLICAR LAS RECIENTES DETENCIONES DE MIEMBROS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL EN EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ), ASI COMO LA SITUACION DEL NARCOTRAFICO EN LA PROVINCIA DE CADIZ. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000438)

— PARA EXPLICAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN DADO LUGAR A LA DETENCION DE UN OFICIAL PRESUNTAMENTE IMPLICADO EN EL TRAFICO DE DROGAS EN EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000439)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión; buenas tardes, señorías.

Tenemos con nosotros, para debatir el orden del día de la sesión de hoy al señor Ministro del Interior, don José Luis Corcuera, al que damos, una vez más, la bienvenida a la Comisión. Va a informar a ésta de dos com-

parecencias y una serie de preguntas formuladas por SS. SS.

Por acuerdo de la Mesa del día de ayer, a efectos del trámite reglamentario y concretamente del tiempo para cada uno de los oradores, hemos decidido que las preguntas van a tener una duración de cinco minutos por interviniente. Les ruego que lo recuerden, porque en una tarde como la de hoy van a comprender, ustedes mejor que yo, que el Presidente sea rígido en el horario.

Sin más, tiene la palabra el señor Ministro del Interior, para intervenir de manera acumulada en las comparecencias números 1 y 2. Se me ha olvidado decir que también la Mesa adoptó ayer la decisión de que los puntos del orden del día números 1 y 2 se debatan de manera acumulada.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Agradezco poder contestar conjuntamente a las dos comparecencias y quiero, ante todo, resaltar que las detenciones de un oficial y dos guardias del acuartelamiento de El Puerto de Santa María y la de otro guardia civil en situación de reserva activa, por presuntos delitos de cohecho y tráfico de drogas fueron posibles gracias a las investigaciones llevadas a cabo por la propia Guardia Civil, en este caso por las unidades de policía judicial de la Guardia Civil de Sevilla y Cádiz.

En noviembre de 1991, señorías, la policía local de Mairena del Alcor, en la provincia de Sevilla, interceptó en turismo que transportaba 111 kilos de hachís cuyo conductor, y único ocupante del vehículo, se dio a la fuga. Las diligencias por este hecho fueron instruidas por fuerzas de policía judicial de la comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, que las remitió al Juzgado de Instrucción número 1, de Carmona.

Ante la fundada sospecha de la existencia de una banda de traficantes de droga en la zona, unidades de policía judicial de las comandancias de Sevilla y Cádiz iniciaron una operación conjunta que dio como resultado la detención, durante los meses de noviembre y diciembre de 1991, de algunos componentes de dicha banda, nueve personas, entre ellas un guardia civil en situación de excedencia voluntaria. Estos individuos habían participado, según sus propias declaraciones, en la introducción en España de tres alijos de hachís.

Las investigaciones continuaron y a primeros de abril de este año fueron detenidas dos personas más: el presunto jefe de la banda, organizador de los tres alijos anteriormente señalados, e intermediario entre Marruecos y Holanda, y un guardia civil en situación de reserva activa colaborador del anterior.

Finalmente los días 20 y 29 de abril del presente año la operación culminó con la detención en el acuartelamiento de El Puerto de Santa María, por un presunto delito de cohecho, de un teniente y dos guardias de El Puerto de Santa María. Los detenidos y las diligencias instruidas fueron enviadas al Juzgado Central de Instrucción número 1, de la Audiencia Nacional, que ordenó su ingreso en prisión. El teniente se encuentra

actualmente en la prisión de Logroño y los guardias en libertad bajo fianza.

Por lo que se refiere al teniente se ha propuesto que se adopte la medida cautelar de suspensión de funciones y cese en su destino. En todo caso, tanto esta medida como otras que se puedan adoptar a nivel disciplinario, como no podría ser de otra forma, quedan pendientes para su resolución definitiva, de las decisiones que adopte la autoridad judicial, a cuya disposición se encuentran estas personas.

Por lo que se refiere a la situación del narcotráfico en la provincia de Cádiz les informo de lo siguiente. Como ya he señalado en la contestación a una pregunta escrita, Algeciras, junto con Gijón y Manresa, son las únicas localidades de España que no siendo capitales de provincia tienen establecida una comandancia de la Guardia Civil dirigida por un teniente coronel de este Cuerpo.

El establecimiento de una comandancia en Algeciras se debe precisamente a la necesidad de controlar eficazmente el contrabando en el Estrecho y ésta sigue siendo una de sus más importantes misiones.

El tráfico de hachís representa hoy para la provincia de Cádiz, en particular y para el sur peninsular, en general, probablemente el más grave problema desde el punto de vista de la seguridad ciudadana. Las aprehensiones de hachís han pasado de 15.500 kilogramos, en el año 1987, a casi 30.000; exactamente, 29.360, en el año 1991, de los cuales una importantísima cantidad, el 43 por ciento, ha sido decomisado por la Guardia Civil de las comandancias de Cádiz y Algeciras.

El pasado año se ha decomisado en la provincia de Cádiz el 30 por ciento del total del hachís aprehendido a nivel nacional; en total fueron, como SS. SS. conocen, más de 100 toneladas; concretamente 105.000 kilogramos. El tráfico de los otros dos tipos tradicionales de droga, heroína y cocaína, está muy alejado de las cotas que alcanza este otro tipo de droga. Los decomisos de heroína en la provincia de Cádiz han pasado de un kilogramo, en el año 1987, a 7,4, en 1991; el año que más se decomisó fue 1990, en concreto, 16,7 kilogramos, y los de cocaína han pasado de 7,7 kilos, en 1987; a 38,5, en 1991. Del total de la cocaína decomisada en el año 1991 en la provincia de Cádiz el 84 por ciento lo fue por la Guardia Civil; doy este dato para que vean la relación que tiene con que sea una comandancia dirigida por un teniente coronel. Actualmente se está prestando también en esta provincia una atención especial a esos otros dos tipos de droga, principalmente la cocaína, debido a la diversificación que ha experimentado el tráfico de esa sustancia ante la presión policial a que están siendo sometidos los traficantes en otras zonas como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Galicia.

La presión establecida últimamente en Galicia ha originado que la cocaína esté siendo introducida en ocasiones por la costa portuguesa y también por el sur de nuestro país, donde existe una importante infraestructura de grupos contrabandistas. En previsión de estas

circunstancias el Servicio Central de Estupefacientes ha destacado desde hace un año en la provincia de Cádiz y como refuerzo de los grupos de la Comisaría Provincial un grupo especializado en la investigación de tráfico organizado que, en colaboración con las plantillas policiales de Cádiz, viene desarrollando una labor de la que esperamos obtener importantes resultados.

En el tráfico de hachís, como ya he informado en otras ocasiones, España es lugar de paso de dicha droga hacia Europa procedente de Marruecos, y la provincia de Cádiz es, sin duda, el punto más importante de introducción. El tráfico de hachís en Cádiz está dirigido por organizaciones o grupos integrados por españoles y marroquíes que actúan de forma indistinta en Marruecos y en la provincia gaditana, sirviendo ésta en muchos casos de almacén transitorio de la droga hasta el envío a su destino, generalmente fuera de España. Esta situación motivó hace ya varios años la adopción de diversas medidas contenidas en el denominado Plan Sur, entre las que cabe citar el control de los puertos y de la costa en general y el control de carreteras, así como la puesta a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios técnicos necesarios para la detección de las drogas. Igualmente les informo que con la entrada en vigor del Acta Unica Europea, en enero de 1993, se están intensificando las medidas de control aduanero y de viajeros y la vigilancia de las costas, que tratan de prevenir la entrada ilegal de inmigrantes y que son igualmente útiles para la lucha contra el tráfico de drogas.

Por último, considero de interés informarles de la importancia, sin duda relevante, que va a tener en la lucha contra la droga la Guardia Civil del Mar, ya que en fechas próximas se va a establecer una unidad de este servicio marítimo en la Comandancia de Algeciras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la primera de las iniciativas, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Ministro, gracias por los datos que en esta su comparecencia nos da aquí hoy, que me evita indicar datos similares que obraban en nuestro poder proporcionados por la Fiscalía Antidroga de Cádiz en sus informes de 1990 y de 1991. Me alegro muchísimo de sus últimas palabras en esta comparecencia, porque reconoce algo que nosotros ya al principio de esta legislatura, y yo misma le venía avisando y es que Cádiz era y se estaba convirtiendo en el eje principal de la entrada de droga, sobre todo de hachís que se consumía y que se estaba consumiendo en Europa, y que corríamos el grave riesgo, a través de las redes de contrabando de tabaco, de convertirnos en lo mismo en relación con el tráfico de cocaína.

Me alegro de ese reconocimiento suyo. Me imagino que la información recibida en estos dos últimos años

le ha hecho a usted recapacitar sobre los datos que nos señalaba en aquellas primeras comparecencias en las que yo le pedía información a través de preguntas orales, porque eso significará que en un futuro va a dotar a la provincia de Cádiz todavía de más efectivos y de más medios técnicos para intentar acabar con una situación que está deteriorando todos los aspectos de la convivencia en la provincia de Cádiz. Además de todo lo que usted ha dicho, señor Ministro, en el último año en la provincia de Cádiz han pasado cosas muy graves. Aparte del caso Algeciras, le recuerdo el caso de los implicados en el tráfico de pasaportes, no en los pasaportes falsos, le recuerdo la operación «mufa», de blanqueo de dinero negro, en Chipiona, con conexiones en Ceuta, Sevilla y Huelva, le recuerdo el paso de inmigrantes que, por desgracia, mueren muchos ahogados en el estrecho y otros pasan, le recuerdo la operación «Everest», que al parecer ahora se está investigando, también le recuerdo que últimamente incluso han aparecido laboratorios en El Puerto de Santa María, en una urbanización llamada «Valdelagrana», y le recuerdo también que en el último mes y medio han aparecido incluso alijos, que nunca se podía pensar, de heroína en localidades como un pequeño pueblo que se llama Setenil.

Señor Ministro, para mayor problema de los ciudadanos de la Sierra de Cádiz, muchos ven cómo esos pequeños pueblos se están convirtiendo en el eje de la pequeña distribución, llegan a Algeciras, como usted ha dicho, llegan a Cádiz, a Sanlúcar y aprovechan la indefensión de los pueblos de la sierra para ahí distribuirlo en pequeñas cantidades y enviarlo a las distintas poblaciones de Andalucía y del resto de España, porque ya a Holanda y a Europa va en camiones, en contenedores y en otros artilugios que soportan grandes cantidades de droga. Le digo esto último porque esta semana es de especial preocupación, pues en muchos pueblos de la Sierra de Cádiz se está agravando la situación, porque se están concentrando, por orden del Ministerio, los efectivos de la Guardia Civil de estos pequeños pueblos en grandes o medianos pueblos como son Olvera y Algodonales. Qué va a ocurrir, señor Ministro, en una provincia como la nuestra, con casi 200 kilómetros de costa. En otras comparecencias decíamos a responsables de su Ministerio que en la zona de Sanlúcar y de Chipiona estaban entrando grandes alijos de droga incluso a través del río Guadalquivir y que había pocos efectivos para controlarlo, que eran pocas las lanchas, que era mucho el consumo y que, por tanto, se estaba produciendo una situación donde los grandes camellos estaban utilizando a los jóvenes de Cádiz como pequeños camellos. Ahí tiene usted el informe del Fiscal Provincial, donde dice que Cádiz es el camello de Europa, y no lo está diciendo Teófila Martínez, Diputada del Partido Popular por Cádiz; lo está diciendo el Fiscal encargado de hacer el informe del año 1991.

Señor Ministro, esta exposición, quizá atropellada la ha hecho esta Diputada, porque es un problema que vi-

ve todos los días y no con los datos que usted tiene o que puede tener de las investigaciones que se están haciendo, y valorar lo que está pasando y lo que puede pasar, sino con la preocupación de las patrullas callejeras, de que un alcalde del Partido Socialista de Sanlúcar está esperando contestación y no sé si la habrá recibido ya del Gobernador de Cádiz, porque ya no puede resistir la situación de demanda de los ciudadanos, en cuanto a que haya un aumento de efectivos de la Guardia Civil o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proteger a los ciudadanos y echar de allí a los narcotraficantes. El ex-fiscal de Cádiz, el señor Ollero, dijo en sus últimas manifestaciones que en la provincia de Cádiz los narcotraficantes enviaban a sus mejores efectivos; yo creo que ha llegado el momento de que el Ministerio del Interior y el Gobierno socialista se comprometan con la provincia de Cádiz a enviar allí a sus mejores efectivos, señor Ministro. Yo no digo ya cantidad, digo calidad, porque el teniente que en este momento está en prisión, que mandaba en el Puerto de Santa María, según informaciones, hacía dos años que había llegado a dicho destino. Señor Ministro, yo vivo en El Puerto de Santa María y creo que es inconcebible que un teniente que hace dos años que vive en El Puerto de Santa María se haya hecho con la red y que deje pasar camiones por los controles de la Guardia Civil de El Puerto de Santa María, de Puerto Sherry, de las costas de Valdelagrana, de Chipiona; que mande a los guardias civiles a otros destinos para que dejen desprotegida la costa gaditana. Yo no soy juez ni tengo datos, pero este señor algún antecedente tenía que tener, señor Ministro, porque es inconcebible que en dos años se haga con el control de estos barcos y con el control de la entrada de estos alijos de droga en la provincia de Cádiz. Por eso le pido que mande a la provincia de Cádiz más efectivos, más medios técnicos, pero mándenlos a los mejores, porque si nos siguen mandando personajes como estos, que todavía está por juzgar y ya veremos lo que pasa; con esos amigos no necesitamos enemigos en la provincia de Cádiz, señor Ministro.

Sé que el resto de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están haciendo un esfuerzo personal importantísimo para cubrir todos los flancos, pero tenemos flancos por toda la provincia, señor Ministro: en los pueblos de la sierra, en el Campo de Gibraltar, en Sanlúcar, Chipiona, en Barbate; es que nos han tomado por asalto. Le voy a dar un dato, señor Ministro. El día de la huelga general, por la mañana, ¿sabe cómo llamaban los habitantes de La Línea a lo que estaba pasando en la playa de La Atunara?: El desembarco de Normandía, porque como los efectivos destacados allí los habían enviado a otras zonas de la provincia por el problema de la huelga, las lanchas entraban de ocho en ocho, señor Ministro. Yo, aparte de agradecerle los datos que nos ha dado, y aparte de agradecerle que reconozca, por lo menos después de dos años y medio de presencia de esta Diputada en este Parlamento, que efectivamente la provincia de Cádiz está

siendo plataforma de la entrada de droga, le pido por favor que haga lo posible por aumentar las dotaciones en la provincia de Cádiz y mandar a los mejores hombres, porque por allí es por donde entra la mayor cantidad de droga para España y para Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andréu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, efectivamente, como ha planteado el señor Ministro, la geografía de la provincia de Cádiz es bastante idónea para convertirse en un punto de tráfico de estupefacientes y fundamentalmente de tráfico de hachís, que son las cantidades más importantes que ha aportado el Ministro en su comparecencia, y es lógico porque es el tráfico de estupefacientes que viene de Marruecos. No es solamente la situación geográfica de la provincia de Cádiz, porque esto tendría un valor más relativo si la situación económica fuera otra. Evidentemente, la situación socioeconómica de Cádiz también favorece que haya muchas personas que estén imbricadas en estas redes de narcotráfico como un modo fácil de buscar su existencia en un lugar donde está muy complicado buscarla de otra manera.

Aparte de esto, que sería competencia de otros miembros del Gobierno, aunque sí es competencia del Gobierno que aquí representa el señor Ministro, en este aspecto es justo darle un toque de atención al Gobierno sobre la situación socioeconómica de la provincia de Cádiz, que favorece situaciones de esta naturaleza, lo cierto es que sobre el caso que nos ocupa en concreto, hay elementos que a mi Grupo Parlamentario, Izquierda Unida, le llenan de preocupación, y otros de satisfacción. A nosotros nos satisface que haya sido la propia Guardia Civil la que haya conseguido descubrir que un teniente de la Guardia Civil estaba al tanto y presuntamente implicado en operaciones de narcotráfico; esto nos satisface, pero por otra parte nos preocupa mucho, por ejemplo, que este teniente de la Guardia Civil fuera a Cádiz por petición propia; él pidió ser trasladado a Cádiz y nos preocupa que consiguiera ese traslado. No sabemos si no había nadie en la Guardia Civil que estuviera al tanto sobre la posible situación de este señor, si cuando se pide un traslado de esta naturaleza no era posible conocer que esa persona pudiera tener un interés no legítimo en este traslado. Igualmente nos preocupa, porque no es la primera vez que sucede con personas adscritas al Ministerio del Interior —concretamente con otros policías—, que estén implicados en redes de tráfico de drogas. En la misma provincia ya pasó en Algeciras, donde hace aproximadamente un año hubo un escándalo importante, y ahora sucede en El Puerto de Santa María. Comprenderá usted que esto nos llene de preocupación, como llena de preocupación al conjunto de los ciudadanos de la provincia de Cádiz y yo quisiera alguna explicación sobre este aspecto, señor Ministro.

También nos preocupa que existan soportes que permitan estas operaciones de narcotráfico, y soportes que ya no insinúo que estén en el Ministerio del Interior, ni muchísimo menos, sino que hay una red de soportes financieros, hay una red de soportes sociales, incluso ha sido descubierta a principios de año una red que se llamaba la red «mufa», si no recuerdo mal, que consistía en toda una serie de apoyos sociales al tráfico de droga en la provincia de Cádiz. Donde nosotros no observamos incidencias, desde luego, es en el descubrimiento de tramas financieras y concretamente de tramas bancarias, que estén posibilitando el blanqueo del dinero que se consigue a través del tráfico de droga. Sobre esto desconocemos hasta qué grado se ha llegado en las investigaciones del Ministerio del Interior y hasta qué grado han sido efectivas. Desde luego nosotros somos de la opinión que si esas redes financieras estuvieran cortadas, si realmente estuvieran castigadas todas las personas que estando próximas a sucursales bancarias o a entidades financieras y que son las que permiten el blanqueo de dinero, si se actuara sobre ellas, realmente se daría un golpe muy importante a la salida del narcotráfico ya no sólo en la provincia de Cádiz —sería un tema mucho más elevado—, pero concretamente en la provincia de Cádiz esto sería enormemente importante.

Creo que también sería interesante conocer, señor Ministro, qué actuaciones se están llevando a cabo en este sentido, fundamentalmente en la provincia de Cádiz, que es de lo que estamos hablando.

Por nuestra parte nada más. Agradecer la información que se nos ha dado y, desde luego, reiterar al señor Ministro nuestra preocupación porque ya son demasiados casos en los que están implicadas personas adscritas a los diferentes organismos del Ministerio del Interior en estos temas de tráfico de estupefacientes y esto nos hace tener serias dudas sobre los criterios con que se están destinando mandos en la provincia de Cádiz y con los que se está, de alguna manera, permitiendo que se planteen operaciones como la que hoy nos ha traído al Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Espinosa.

El señor **GARCIA ESPINOSA**: Señor Presidente, atendiendo su indicación sobre la brevedad en las intervenciones, y agradeciendo, por supuesto, la comparecencia del señor Ministro, tan sólo querría hacer unas consideraciones sobre la comparecencia que hoy nos trae aquí.

La primera es sobre los datos que nos acaba de proporcionar el Ministro del Interior que creo subrayan que si bien es cierto que la provincia de Cádiz es una provincia cuna del tráfico de drogas para España y el resto de Europa (hemos mostrado nuestra preocupación y nuestro trabajo en reiteradas ocasiones y así lo demuestra) si bien eso es cierto, también los datos indican que cada día les es más difícil a los narcotraficantes realizar su trabajo con la impunidad que ellos pretenderían. Esos datos indican el trabajo que, me consta, están realizando los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Cádiz, incluyendo, no querría olvidarlo, el abnegado y sistemático trabajo que viene desarrollando en todo su litoral el servicio de vigilancia aduanera.

El aumento reciente que está experimentado la provincia de Cádiz, en cuanto a dotación de plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, así lo pone de manifiesto. También deseo expresar mi satisfacción porque sea la provincia de Cádiz una de las primeras en España que cuente —como acaba de decir el señor Ministro del Interior— con una dotación de la Guardia Civil del Mar. Esa era la primera consideración sobre las últimas palabras que ha dicho el señor Ministro del Interior.

La otra, es una consideración muy breve sobre el objeto central de la comparecencia, que era la detención de determinados miembros de la Guardia Civil relacionados presuntamente con un delito de cohecho y de narcotráfico.

Primero, decir que esa información que nos ha proporcionado el Ministro la conoce hoy la Comisión por primera vez, aunque sí la conocíamos los Diputados de Cádiz lógicamente con una mayor concreción, y si bien es cierto que en un primer momento entiendo que a los ciudadanos les suscite cierta perplejidad que haya miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado implicados en este tipo de cosas, creo que esta perplejidad se torna inmediatamente en confianza —al menos así lo deseo y yo creo que lo constato— esa perplejidad —digo— se transforma en confianza cuando los ciudadanos constatan dos cosas que quiero subrayar; primero, la celebridad con que se desmonta esa banda de narcotraficantes; y, segundo, quiénes son los que las desmontan, es decir, el cuándo y el quién. El cuándo se desmonta según los datos que nos acaba de proporcionar a toda la Comisión el Ministro del Interior, se desmonta en tres meses, en tres meses las investigaciones proporcionan datos suficientes para desmontar, para desarticular una banda de narcotraficantes, y la desarticula la propia Guardia Civil. Lo ha hecho la propia Guardia Civil, como lo viene haciendo en otras ocasiones, cuando miembros del Cuerpo están implicados en delito. Eso demuestra, debe quedar bien claro y creo que todos los portavoces de esta Comisión debían resaltarlo, que la inobservancia de la ley se castiga cuando se es un ciudadano particular, cuando se es un miembro de los Cuerpos de Seguridad del Estado y también cuando se es miembro de algún instituto religioso; nadie queda a salvo de la inobservancia, del desacato y de la desobediencia a la Ley.

Por último, mostrar nuestro acuerdo de que las medidas deben ser subsiguientes, y hay que estar en este caso a lo que diga la autoridad judicial como exigencia básica de la normalidad democrática de cualquier Estado de derecho.

Simplemente éstas son las dos consideraciones que

quería hacer, al hilo de lo que comentó el señor Ministro del Interior en su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Con brevedad, señor Presidente. Dos consideraciones previas. No es la primera vez que he señalado tanto en el Parlamento como en la Comisión, que uno de los problemas que genera el tráfico de drogas es la capacidad que tiene para ensuciar al conjunto de la sociedad, y para comprar voluntades en todos los estratos de la sociedad. Primera reflexión.

Segunda reflexión. El tráfico de drogas al que nos estamos refiriendo es un tráfico y un lugar al que se ha llamado plataforma que lo es desde hace muchísimos años, yo diría que desde siempre, porque lo que alcanza mi conocimiento me dice que el lugar de cultivo del hachís se encuentra donde se encontraba antes, y el lugar más próximo para pasarle es aquél del que estamos hablando antes y ahora.

Respecto a la primera reflexión, yo tengo que mostrarles mi satisfacción porque ciertamente están pasando muchas cosas, pero son las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las que dicen a la sociedad que ellas detectan y ponen a disposición de los jueces aquellos a quien ha sido comprada su voluntad. Probablemente no estaríamos hablando de esa extrañeza si eso no lo hubieran hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cual sería un acto de cinismo absolutamente inconcebible de nuestra parte; es el Cuerpo Nacional de Policía y es la Guardia Civil quienes detectan cuándo en su seno se ha comprado alguna voluntad y lo que hacen es darle la publicidad debida porque, entre otras cosas, se les pone a disposición de la autoridad judicial.

No creo que llame a nadie la atención si digo que todo lo que rodea a la droga puede comprar más voluntades en otros colectivos, no me voy a referir a nuestro país, pero es bastante habitual ver voluntades compradas de distintos colectivos desde políticos a banqueros pasando por otros muchos, incluso judiciales, en muchos sitios del mundo y eso no supone un acto de sospecha respecto del conjunto de la clase política, cuando eso ocurre en un país, ni respecto del Poder Judicial cuando eso ocurre en los aledaños del Poder Judicial allí donde se producen y de las Fuerzas de Seguridad; cuando se produce allí insisto, se investiga, se detiene y se pone a disposición de la autoridad judicial. No hay nadie probablemente más interesado que las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de apartar de su seno a quien se aparta del mandato constitucional que define el servicio público que las Fuerzas de Seguridad prestan al conjunto de la sociedad.

Dicho eso, señorías, hace tiempo ya que se ha aumentado la dotación en esa zona del país, sobre todo en Guardia Civil y en medios para poder dar una respuesta

más eficaz, y no es casual que se haya aumentado espectacularmente el decomiso de hachís en toda España y más concretamente en esa zona, es decir, en la provincia de Cádiz el aumento de decomisos de drogas es espectacular. De ahí no podemos sacar la conclusión de que a más droga decomisada mayor es el problema, porque eso casi incentivaría a trabajar en la dirección contraria; eso de ojos que no ven corazón que no siente.

Han pasado cosas. Una de las que ha pasado ha sido un crecimiento espectacular en el decomiso de drogas. Otra cosa es que no sólo se tiene que trabajar en territorio nacional si se quiere ser eficaz, que, a veces, para ser eficaz y en muchas ocasiones consecuencia sin duda de eso, es trabajar en otros lugares que no sea el territorio nacional y espero que se me entienda, incluso colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del país que aprovisiona para que se produzca ese tráfico, y eso no supone en absoluto el que tenga que haber un aumento de plantilla en esa zona dedicada a ese trabajo. Tiene que estar donde tiene que estar. Estará allí o estará en otro sitio, no nos debe importar tanto donde esté sino lo eficaz que se demuestre que puede y debe ser.

Por tanto, alijo de hachís, tráfico de hachís. Hasta este momento no es alarmante el resto de los tráfico, pero debo decir a la señora Diputada portavoz del PP que yo ya he señalado hace mucho tiempo, quizá ella no lo sepa porque no ha asistido a estas comisiones, el gravísimo peligro que existía de transformar alijos de hachís en otro tipo de drogas, pero hace tiempo, no hace seis meses ni un año, hace bastante más que he señalado esos peligros, e incluso muchas de las medidas diseñadas están en función de que se genere un cambio, llamémosle de cultura incluso, del tabaco al hachís, del hachís a otro tipo de drogas, y eso sí que añadiría peligros muy serios, algunos de los que ha dicho S. S. yo naturalmente comparto, diría que casi todos. El que se aumente el alijo de otros tipos de droga supone que efectivamente se está produciendo un tráfico de esa droga que antes no existía, pero no por previsión del Gobierno ni del Ministerio del Interior, porque, como acabo de decir, está en el «Diario de Sesiones» esa preocupación.

¿Qué pasa en esta situación con la concentración de efectivos en determinados cuarteles? No debiera pasar nada negativo para los ciudadanos de la provincia de Cádiz, más bien al contrario, si fuéramos capaces de concentrar los efectivos policiales en menores unidades que nos permitieran dar al servicio una mayor presencia de la que tenemos en estos momentos porque dejaríamos de prestar servicios secundarios de vigilancia de instalaciones y, por tanto, liberar más personas más funcionarios para tenerlos en la calle. Si a eso añadimos que no haremos nada que por la lejanía de esa concentración impidiera esa efectividad, creo que estamos en un esquema correcto de organización. Como además ya he dicho en ocasiones que esa redistribución de efectivos debe venir precedida, concebida globalmente de una discusión con el conjunto

de las fuerzas políticas, espero que no nos equivoquemos cuando tomemos una decisión. Por tanto, no se puede esperar nada negativo de ese planteamiento.

Por último, yo ya sé que puede sonar a justificación decir que espero grandes cosas de la implantación de la Guardia Civil del Mar, pero debo añadir que no hay probablemente mejor complemento a la actuación en estos momentos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que un suplemento de vigilancia desde nuestro mar territorial y como la bahía de Cádiz es una prioridad, y esa prioridad se verá reflejada en el mismo momento que terminen los acontecimientos de 1992, que requieren una atención prioritaria y que, por tanto, cuando podamos liberar esos medios de donde hoy se encuentran podremos trasladarlos a las prioridades que ya he mencionado en ocasiones en esta Comisión, espero que de ellas se deduzca una mayor efectividad, porque habrá más medios humanos y porque habrá más medios técnicos y, naturalmente, podremos redistribuir mejor las fuerzas que tengamos en Cádiz, que, insisto, en Guardia Civil han venido aumentando desde hace tiempo. Lo que no comparto es que ahora nos hayamos dado cuenta de lo que ocurre allí. Si nos hubiéramos dado cuenta ahora, no hubiéramos hecho el Plan Sur hace mucho tiempo, ni hubieran aumentado el número o cantidad de decomisos hace mucho tiempo.

Respecto a las peticiones de traslados que pudieran ser ilegítimas, no puedo decir otra cosa que no sea que debo entender que todas ellas se producen legítimamente, porque, entre otras cosas, está establecido cómo se hacen las peticiones de traslado y cómo se cubren las vacantes que se produzcan en la Guardia Civil. Ya sabe S. S. que un honesto lo es hasta que deja de serlo. No todos los que roban robaron desde el momento que estaban en el vientre de su señora madre. **(Risas.)** Ni todos los narcotraficantes lo fueron desde siempre; hubo un día en que empezaron a serlo, que esto es lo que previsiblemente ha ocurrido aquí, o por lo menos eso es lo que tenemos que pensar que ha ocurrido aquí. Desde luego, no tenemos ningún motivo para pensar lo contrario porque, lógicamente, si hubiera existido algún motivo, ese traslado no se hubiera producido. Es decir, la honestidad de cualquier persona, también de un miembro de las Fuerzas de Seguridad, desaparece cuando deja de ser honesto.

Lo verdaderamente importante, a mi juicio, es que eso se detecte, que eso se impida y a quien deja de ser honesto en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se le ponga a disposición de los jueces, que eso es lo que ha ocurrido, y por eso creo que nos debemos sentir satisfechos. ¡Ojalá ocurriera en todos los ámbitos en que la droga ensucia a la sociedad! Esto conecta con el problema que S. S. planteaba del blanqueo, opiniones de las que yo participo enteramente. No tengo la menor duda de que si se uniera en la lucha contra el narcotráfico la eficacia de las Fuerzas de Seguridad, no sólo en el decomiso y en la detención de los narcotraficantes, sino en igual forma se fuera capaz de detectar los

cauces del blanqueo y hacer lo mismo con quienes colaboran con los narcotraficantes, estaríamos dando una respuesta mucho más global a este problema. Pero no es, creo yo, lo relacionado con el blanqueo algo a lo que se pueda dar respuesta a nivel comarcal. Tiene muchas dificultades dar una respuesta a nivel nacional, cuando sabe S. S. que todos estos temas a veces tienen un carácter internacional, claramente internacional, ¡cuánto más difícil, si es posible, dar una respuesta a nivel comarcal! Naturalmente, se está trabajando en esas líneas de investigación en relación con ese problema y ningún inconveniente tendré en darle cuenta de los resultados cuando las cuentas que le pueda dar no perjudiquen las líneas de investigación. Participo con usted de ese planteamiento.

Concluyo, señorías. Yo me felicito de que las Fuerzas de Seguridad sean capaces, «per se», de apartar y depurar comportamientos ajenos a las propias Fuerzas y poner a esas personas a disposición de los jueces. ¡Ojalá no ocurriera esto en las Fuerzas de Seguridad ni en ningún otro colectivo social! Pero repito lo que decía al principio: uno de los problemas más graves que tiene la droga no sólo es que atente contra la juventud, es que ensucia el conjunto de la sociedad, a todas las capas sociales. Aquí se libran muy pocos colectivos, muy pocos; se ensucia mucho; hay mucho dinero fácil y hay mucha forma de comprar voluntades. Afortunadamente, debo decir que no han conseguido comprarlas de forma preocupante en el nivel de responsabilidad que yo tengo y cuando a alguno se compra es posible detectarlo y ponerlo a disposición de los jueces.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

PREGUNTAS:

— SOBRE ACUERDOS ENTRE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LOS SINDICATOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR BARQUERO VAZQUEZ (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 181/001780)

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el trámite de preguntas, señorías, y les recuerdo una vez más que, por decisión de la Mesa, las intervenciones durarán cinco minutos la primera intervención y la mitad en réplica.

Señor Barquero, puede formular su pregunta.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Ministro, el objeto de esta pregunta sobre cuáles son los acuerdos alcanzados y puestos en práctica como resultado de las negociaciones que, desde el inicio del verano de 1991, vienen manteniendo representantes del Ministerio del Interior con los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, viene motivada por todas las noticias que han ido apareciendo en la prensa sobre encierros de algunos

sindicatos, sobre manifestaciones, concentraciones, etcétera. En tan dilatado espacio de tiempo parecía oportuno preguntar al Gobierno sobre si realmente se había llegado a algún acuerdo y si estos acuerdos se habían materializado en la práctica en algo concreto. Ese es el objeto de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Con la misma celeridad que la pregunta, señoría, debo decirle que, efectivamente, hoy, precisamente hoy, en el Consejo de la Policía se ha tomado en consideración y se ha tenido conocimiento de esos acuerdos y, al mismo tiempo, se ha desarrollado uno de los elementos del acuerdo, como es informar el anteproyecto de ley de segunda actividad para el Cuerpo Nacional de Policía.

Es un acuerdo a mi juicio global. Aquí caben muchísimas interpretaciones; naturalmente yo doy la que yo percibo. Creo que se han puesto en un documento cuáles son los elementos que preocupan, tanto a la Institución como a los sindicatos, se han identificado esos elementos de preocupación para un mejor funcionamiento del Cuerpo Nacional de Policía y, desde el punto de vista de los sindicatos, para algunas de sus reivindicaciones (que no todas tienen que ver con elementos retributivos, sino con elementos de carrera, con elementos reglamentarios, con vacantes, con plantillas) se han fijado plazos de ejecución. Ya le acabo de decir que hoy mismo se ha informado respecto a uno de ellos, el anteproyecto de ley de segunda actividad, y desde luego en todo aquello que sea reglamentario, el compromiso de la Dirección General de la Policía es de desarrollarlo en los plazos previstos.

Hay una filosofía de cómo debieran producirse en el futuro las discusiones sobre retribuciones, llamando la atención de comparaciones que, a juicio de los firmantes, tienen poco sentido, y cómo con las limitaciones presupuestarias que sin duda tengamos, y vamos a tener, y con la mayor imaginación de que seamos capaces todos, y mejor voluntad de los sindicatos y dirección de la Institución, seamos capaces de poner en práctica, ir solucionando en un plazo de tres años esas deficiencias que ambas partes han detectado. Por tanto, me felicito por ese clima que nos permitirá trabajar de mejor forma en el futuro, consecuencia, sin duda, de muchos meses de discusión entre los sindicatos y la Dirección de la Institución, y es de esperar no sólo que se puedan cumplir los compromisos, sino que eso cree un clima que permita de verdad no sólo dar satisfacción a los componentes de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía, sino que, a través de ello, cada día seamos más eficaces para el conjunto de la sociedad.

Si S. S. quiere tener una relación detallada de cuáles son los contenidos de ese acuerdo, naturalmente, yo le paso inmediatamente el texto que hoy se ha esta-

do viendo en el Consejo de la Policía, sobre el que digamos que se ha llegado a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barquero, tiene la palabra para réplica.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Ministro. También me felicito porque, casualmente, haya sido hoy cuando este primer anteproyecto ha visto luz verde para continuar los trámites necesarios; uno de los más deseados por los cuerpos policiales como es el de segunda actividad.

Señor Ministro, yo supongo que, cuando usted se está refiriendo a una serie de actuaciones o normas pactadas, se está refiriendo al acuerdo-marco para la mejora y modernización del Cuerpo Nacional de Policía, donde se contempla toda una serie de temas; acuerdo que a mí me parece bueno. Obviamente, pienso que en él hay mucho contenido para que se cumpla en tres años todo lo que ahí se promete y se dice, pero tampoco lo voy a poner en duda; de hecho, hoy aparece el primer fruto de ese acuerdo.

Leyendo y reflexionando sobre el acuerdo-marco, hay dos cosas que a mí me han sorprendido. Una de menor alcance, pero que pongo aquí en su conocimiento, que es la posible solicitud de servicios especiales para aquellos miembros del Cuerpo Nacional de Policía que quieran presentarse a distintos procesos electorales, cuando la situación de servicios especiales está contemplada en la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública como una situación posterior al período electoral. Creo que ahí hay un error, probablemente subsanable.

Otra cuestión que no aparece nada clara es la de actuaciones económicas, a que usted ha aludido ahora. Yo leo en el acuerdo: actuaciones económicas, equiparándose con las percibidas por los funcionarios de escalas y categorías similares de los cuerpos policiales dependientes de las administraciones autonómicas y locales. A mí me parece una cuestión confusa, en primer lugar, porque no se señalan plazos para esta adecuación y, en segundo lugar, porque tampoco se señalan —digamos— criterios o sistemas para esta adecuación. No es lo mismo adecuarse a una administración autonómica de policía que a una administración local, porque administraciones locales hay muchas y administraciones autonómicas, afortunadamente, para este caso, menos. Si fuese posible, le agradecería que aclarase estos aspectos.

Otra cuestión es que, paralelamente o aparte de todos estos acuerdos de ámbito nacional, desde aproximadamente julio del año pasado, se vienen celebrando una serie de encuentros, cruces de documentos, discusiones de ellos, aceptación de parte de documentos, entre sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía del País Vasco y representantes del Ministerio del Interior, bien de la Dirección General de la Policía, bien de la Dirección General de Seguridad del Estado. También durante estos meses de enero, febrero y parte de marzo ha

habido encierros concretos, particularmente en Bilbao —creo que fueron—, y manifestaciones, incluso una ante la Delegación del Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barquero, su tiempo ha concluido.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Terminó ya, señor Presidente.

No me alargó más, pero le agradecería que, si fuese posible, se refiera usted también a acuerdos concretos alcanzados con estos sindicatos, sobre todo respecto a los temas de seguridad personal, seguridad de vehículos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, en cualquier momento podemos hablar de lo último que usted me plantea. Sin embargo, puedo decir que, cuando alguien decide encerrarse o manifestarse, puede tener fundamento o no tenerlo, y ha habido ocasiones en que esos actos se han producido, en mi opinión, no para encontrar una solución sino para cualquier otra cuestión que yo respeto pero que a veces, en las formas, no comparto.

Respecto a su pregunta, le diré que el acuerdo contiene normas sobre plantillas, normas sobre segunda actividad, relación de puestos de trabajo (algo pendiente desde la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no es de antes de ayer), reglamento orgánico y de servicios, promoción profesional, provisión de puestos de trabajo, régimen disciplinario, regulación de la actividad sindical, incompatibilidades, situaciones administrativas, actuaciones económicas, actuaciones de carácter social, mejora de las condiciones de trabajo, jornada y horario, asistencia letrada, seguridad laboral, enfermedades profesionales, salud ocupacional. Creo que no hay ningún error; si hubiera alguno como el que S. S. ha planteado, estoy seguro que podrá ser subsanado.

Es cierto que el acuerdo, en algunas materias, no es un acuerdo cerrado. El acuerdo no decía cómo se iba a hacer la norma de segunda actividad, sino que da unas orientaciones, informa un espíritu, una filosofía. No es mal comienzo que hoy hayamos informado el anteproyecto de ley de segunda actividad en el Consejo de la Policía; ojalá que todo lo que sea desarrollo legislativo —y aquí hay mucho desarrollo legislativo de distinto orden— salga con el mismo espíritu que lo que hoy ha salido del Consejo de la Policía. Esas ambigüedades que sin duda todos reconocemos, sindicatos y la propia Dirección de la Policía, no podrían ser de otra forma. No podemos en forma alguna condicionar, por ejemplo, en el tema de retribuciones, lo que puede pasar dentro de tres años. Por tanto, lo que fijamos es una orientación y lo hacemos de mutuo acuerdo. Hablamos de comparaciones que han estado en los medios de co-

municación respecto de policías autónomas o de policías locales, pero no todas las policías autónomas ni todas las policías locales tienen el mismo sistema retributivo ni las mismas retribuciones. Por tanto, deberemos encontrar algún punto de equilibrio compatible con las disponibilidades presupuestarias y con la imaginación que todos echemos a las retribuciones de la policía, que, como S. S. sabe, tiene unas retribuciones básicas y otras muchas que están en función del puesto que ocupa. Podría muy bien avanzarse por un camino dando más fuerza a las básicas y menos a las complementarias. Creo que hay un campo para trabajar que espero será suficiente, pero que ni yo ni esta Cámara podemos tener la seguridad, porque dependerá, en gran medida, de la disposición presupuestaria que podamos tener. Hay que ligar las cuestiones de retribuciones a las condiciones globales en que se desempeña la función, ya que no sería comparable —pongo por caso una barbaridad— unas retribuciones más altas con 35 horas y media de trabajo con unas retribuciones más bajas con 44 horas; es decir, debemos comparar en términos homogéneos. Hay colectivos que optan porque un elemento de coste del factor trabajo vaya hacia la jornada laboral y hay otros colectivos que prefieren tener jornadas laborales más altas con salarios más altos también y, en cambio, hay otros que optan por jornadas más bajas con salarios más bajos. Por tanto, eso es lo que debemos hacer, se han fijado unos plazos para hacerlo, y aunque reconozco que hay materias, muchas, opinables y que muchos de los temas que están tratados en ese acuerdo-marco global generarán discusiones en el futuro, no me cabe la menor duda que todos, sindicatos y Dirección General de la Policía, hemos dado con un procedimiento racional de identificación de los problemas, forma de abordarlos e, incluso, forma de tratar las discrepancias. Creo que eso es bueno. No es posible firmar nada que haga desaparecer los elementos legítimos de confrontación que se puedan producir en el futuro, pero darles un marco donde se desarrollen con normalidad es algo bueno y por lo que nos debemos de felicitar todos. Yo sinceramente me felicito de este nuevo clima que se ha creado a partir de este acuerdo.

— **SOBRE VALORACION DE LA SITUACION PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA AFECTADOS POR EL CIERRE DE LA COMISARIA DE GUECHO (VIZCAYA), PRESENTADA POR EL SEÑOR BARQUERO VAZQUEZ (G. P)** (Número de expediente 181/001781)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5 que formula el señor Barquero, quien tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Ministro, ésta es una pregunta sobre un tema viejo, antiguo, en el que, a las tardanzas normales en su tramitación, se

unió el que yo tampoco pude plantearla en la última comparecencia suya de control por razones personales que justificaron mi ausencia.

La pregunta se refiere a la situación tanto de los funcionarios como de sus familiares del Cuerpo Nacional de Policía afectados por el cierre de la comisaría de Guecho, cierre que se produjo por una Orden Ministerial del 22 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre de 1991, por la que se suprimió esta comisaría local de Guecho. Supresión que —aunque no entra en el tema de la pregunta— realmente a mí me sorprendió un poco porque era la única comisaría que quedaba en la margen derecha, mientras que en la margen izquierda se mantienen al menos dos comisarías: la de Portugalete-Sestao y la de Baracaldo. Era una comisaría que, por otra parte tenía un nivel de trabajo importante, una media diaria de 120 solicitudes de documento nacional de identidad, y unas 200 personas aproximadamente pasaban por ella, como media diaria, para tramitar diversos tipos de documentos y que estaba situada en una zona cuya población es de aproximadamente 90.000 habitantes.

Pero no es éste el tema, sino más bien la situación que, como usted sabe, se planteó porque diversos familiares, incluso esposas, llegaron a firmar un papel que conozco y que sinceramente no comparto por los insultos que contiene, algunos de ellos referidos a su persona que, repito, no comparto en absoluto porque éste no es el modo de hacer las cosas. No obstante, como se produjo una situación dramática, yo quería preguntarle a usted la valoración que hace de este tema, tanto sobre la situación de los traslados de esas personas, como sobre el cierto desamparo de algunas de estas familias que vivían allí cerca, que se sintieron desprotegidas en ese momento al desaparecer la comisaría de una forma que ellos califican de rápida, urgente, sin que fueran avisados con tiempo suficiente para resolver tanto problemas familiares, como de alojamiento hacia otras zonas menos seguras. Teniendo en cuenta que en esa zona —usted lo sabe— hubo varios asesinatos —me parece que fueron cuatro— de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cerca de esa comisaría precisamente, parece lógica esta preocupación, aunque sea desproporcionada el escrito. Ese es el objeto de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): En primer lugar, debo manifestar que respecto a la primera parte de su intervención, ése es un trabajo que va a seguir haciéndose, no sé si en el mismo lugar, hasta la fecha sí, porque todas las gestiones que los ciudadanos tengan que hacer referidas a temas documentales sigue siendo una competencia —y lo seguirá siendo— de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y aunque está previsto utilizar locales de otra naturale-

za para continuar prestando ese servicio al conjunto de la Comunidad, es bien cierto que, como eso no ha sido posible, se ha estado prestando ese trabajo en los mismos locales de la comisaría cerrada.

Puedo entender que se produjera una situación de cierta inseguridad en aquellos que pudieran pensar que el hecho de desaparecer la comisaría suponía al mismo tiempo la desaparición de la vigilancia de aquellos lugares de concentración de Fuerzas de Seguridad del Estado que antes estaban sujetas a una protección policial, y entendiera alguien que después de esa decisión no iban a estarlo, porque la otra parte no la comprendo.

Los traslados se hacen a distancias que son absolutamente normales en todo el país y más allí. El hecho de trabajar en Guecho, en Sestao, en Baracaldo, o en Portugalete, es un desplazamiento corto si se compara con el que habitualmente hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o con el de cualquier trabajador de esa Comunidad Autónoma.

Se tuvieron muchísimas reuniones con el Gobernador Civil de la provincia, los colectivos a los que S. S. ha hecho mención, y debo concluir diciendo que incluso llega un momento en el que son las propias personas que redactan ese documento al que hacía referencia las que hacen una crítica muy seria a la interpretación que de estos hechos hace, por lo menos que yo sepa, un sindicato manifestando que ha habido una relación normal con las autoridades en la provincia, o que incluso se han dado satisfacciones a algunos de los problemas que se planteaban.

Probablemente porque no nos vemos todas las semanas en esta Comisión, si le dijera que, por resolución de la Dirección General de la Policía de 18 de junio de 1992, se hace pública la relación provisional de vacantes adjudicadas a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, anunciadas en el concurso general de méritos del 1 de abril de 1992, podríamos deducir que casi no hay caso. Si lo hay o queda algo serán flecos que podremos solucionar de otra forma.

Por esta resolución se adjudicaba a todos los funcionarios de la comisaría de Guecho el destino que cada uno solicitó. Puede que haya alguna desviación de lo que acabo de decir y que no todos estén en un destino que hayan solicitado, pero la información de urgencia que tengo es que ése es un tema afortunadamente ya resuelto respecto de la seguridad, espero que resuelto desde el punto de vista de dar satisfacción a los propios funcionarios.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barquero tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Presidente, muy brevemente, unos segundos nada más.

Quiero decir que me satisface su respuesta. Simplemente deseo rogarle, aún aceptando su respuesta de que la seguridad quedó garantizada en todo tiempo, que cuando se produzcan situaciones de éstas, aparte de que se siga manteniendo la seguridad adecuada para

esas familias, consigan ustedes que esas mismas familias se queden tranquilas y que no organicen este tipo de espectáculos en los que parece que se ha olvidado el Estado de ellos. Eso se puede conseguir fácilmente con buena voluntad. Es lo que le rogaría en caso de que se produjeran situaciones similares de cierres de comisaría en el País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Me uno a sus deseos, pero hay situaciones con las que es muy difícil tratar, porque lo subjetivo, y a veces no se manifiesta objetivamente, es muy difícil de tratar. Uno se puede encontrar con el supuesto —le voy a poner un ejemplo con el que yo me he hallado— de ser incapaz de dar satisfacción a algo que uno puede entender objetivamente, pero no con el subjetivismo con que lo trata la familia afectada, que vive en un medio determinado y en una situación en la que no es fácil entrar.

Yo sé de quien ha podido ir trasladado —pongo por caso— a Albacete porque había vacante, pero no podía ir trasladado a Ellín porque no había vacante. Naturalmente, ¿cómo nos ponemos de acuerdo si la familia quiere ir a Ellín y en Ellín no hay vacante y yo le ofrezco algo en las proximidades y en las proximidades no quiere ir? Hay ocasiones en las que esa psicosis de traslado supone, a la vez, trasladarse, no fuera o a las proximidades del lugar de preferencia, sino al sitio de preferencia. Eso no puedo solucionarlo. Y no es que no comprenda el problema, es que no tengo capacidad de solucionarlo. Contra eso no se puede. Yo comprendo que alguien quiera ir a Ellín, pero si en Ellín hay exceso de plantilla nunca podremos dar solución. Lo que me podrán exigir es que atienda esa situación con la mejor voluntad. Y yo entiendo que la mejor voluntad en este caso es Albacete, pero si no vale Albacete, ¿qué hacemos? En esas circunstancias a veces, créame señoría, nos encontramos.

— **SOBRE ACTUACIONES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ANTIDISTURBIOS DEL CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA MANIFESTACION PACIFISTA DEL PASADO 17-05-92 EN REUS (TARRAGONA), CON MOTIVO DEL CERTAMEN «AIREX», PRESENTADA POR EL SEÑOR ESPASA OLIVER (G. IU-IC) (Número de expediente 181/001896)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula don Ramón Espasa Oliver, que tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro del Interior, el 17 de mayo de 1992, se celebró en la población de Reus, y concretamente en la base aérea sita en las

proximidades de esta ciudad, un certamen de exhibición y posible venta de material aeronáutico militar. Una manifestación convocada por diversas entidades y fuerzas políticas se oponía, hizo su demostración ante la puerta de entrada y obstruyó el paso por un tiempo de vehículos. La pregunta se formula por la siguiente constatación objetiva y, a la espera de su información, puedo hacer después una valoración más política.

Según mis conocimientos, los manifestantes no eran más allá de doscientas personas y, en cambio, el resultado de la actuación de los miembros del Grupo Antidisturbios del Cuerpo Nacional de la Policía produjo dieciocho heridos, cuatro entre los propios policías y, los otros, entre personal civil.

Simplemente valorando estos dos datos numéricos, parece una actuación realmente desproporcionada, pero quiero oír su explicación de los hechos. El primer motivo de la pregunta es recibir información y, después, hacer una valoración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Coincido con S. S., probablemente por distintos motivos, con la calificación de «desproporcionada», porque que una demostración pacifista cause lesiones a cinco policías, no parece muy propio. Esto quiero decir que no todo es lo que parece.

En cualquier caso, como me solicita información, le traslado la información de que dispongo. Es cierto que se produce lo que S. S. ha dicho en el aeródromo de Reus el pasado día 17. Fueron cinco los policías heridos y el señor Benat Pascual también resultó herido; por cierto, Diputado del Parlamento de Cataluña, que lo fue no por actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, sino por una pedrada que debe de «agradecer», entre comillas, a los señores manifestantes, pacifistas también. Y un ciudadano que se lanzó a un vehículo policial —esa es la información que tengo—, que fue trasladado inmediatamente. **(El señor Vicepresidente, Valls García, ocupa la Presidencia.)**

También quiero informarle de que la manifestación se tornó, desgraciadamente, en una manifestación violenta, no por todos los manifestantes, sí, sin embargo, por una parte. Fue cuando la Policía intentó retirar a los manifestantes que estaban cortando todas las vías de entrada y de salida de la base aérea, hecho que no podían permitir que ocurriera, cuando unas 50.000 personas debían abandonar el recinto.

Debo señalarle que los colectivos y asociaciones diversas que convocaron la protesta no cumplieron ninguno de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Reunión, ninguno de ellos. Pero no sería la primera concentración de esa naturaleza que se celebra sin esos requisitos y que transcurre con normalidad. Desgraciadamente, en ésta no fue posible, tuvo que intervenir cuando estaban cortadas todas las vías de entrada y salida de la base aérea,

originando un gravísimo colapso circulatorio, ya que a esas horas, como antes le decía, eran muchas las personas y numerosos los vehículos que entraban y salían de las instalaciones.

La intervención que hacen las Fuerzas de Seguridad consiste en retirar a los que se ponen tumbados y sentados. Cuando habían logrado retirar a tres personas, de forma imprevista, los manifestantes, una minoría, se abalanzaron sobre los policías, agrediéndoles, en algunos casos con violencia, para impedir su trabajo, por lo que fue necesario utilizar las defensas reglamentarias para restablecer el orden. Un responsable policial se puso de nuevo en contacto —ya lo había hecho antes, por cierto, con éxito, porque encontró en el señor Benat colaboración para que no ocurriera ningún tipo de desgracia— para que mediara nuevamente ante los manifestantes y les aconsejara desistir de su actitud, momento en el que el Diputado sufrió, como antes decía, un impacto en la nuca, de una piedra proveniente del otro lado, digamos. La Policía ofreció al señor Benat un vehículo policial para su traslado, que no entendió conveniente utilizar y se desplazó por sus propios medios.

Para finalizar, señoría, le diré que, con la información de que dispongo, avalo la actuación de la Policía. Fue meditada, no excesiva porque tampoco había medios que llamaran la atención o que fueran desproporcionados; que la manifestación presuntamente pacífica no fue nada pacífica; que no se puede permitir que ni doscientos ni ningún ciudadano trate de impedir la libre circulación del resto, sobre todo, cuando el resto es muchísima más gente; que tampoco se puede permitir que se agreda a la Policía, y que los organizadores de la manifestación no habían cumplimentado ninguno de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Reunión.

Por último, tengo la seguridad, por la información que he recibido, de que si los manifestantes hubieran hecho caso de lo que en la primera instancia dijo el señor Diputado, a quien ya he hecho referencia, si los manifestantes hubieran continuado en aquella actitud de la primera solicitud de las Fuerzas de Seguridad, nada de lo ocurrido habría sucedido. Tengo esa seguridad. Lo que pasa es que, a veces, señoría, nos sentimos desbordados todos: la Policía y, en ocasiones, hasta los políticos que quieren colaborar con la Policía para que no ocurra nada y con los manifestantes para que su legítimo derecho de manifestar la discrepancia se haga dentro de la mayor normalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, voy a ser muy breve.

Su información es completa, creo que es cabal y así lo manifiesto. Simplemente, quisiera plantearle una reflexión que, desde nuestro Grupo, se le hace repetida-

mente, quizá hoy, a través de mi persona, en otro tono, pero que no deja de ser la misma. Señor Ministro, su Policía, nuestra Policía, la Policía de todos, la Policía democrática, será tanto más digna, respetada y querida —y es cosa que queremos todos— cuanto más eficaz y más pacífica sea en esta eficacia. Este es un esfuerzo y un estímulo al que todos debemos apuntar.

Yo puedo aceptar el relato estricto de los hechos que usted hace, pero en un Estado democrático, sólidamente asentado, continúa siendo preocupante que la Policía no pueda imponer sus criterios, cuando debe imponerlos, de forma cada vez más eficaz, pero, a la vez, pacífica. Todo lo que sean residuos de necesidad de utilizar las defensas reglamentarias, de repeler agresiones con otra agresión, siendo las Fuerzas de Seguridad las que tienen el monopolio, por mandato democrático y constitucional, de la violencia, deberían ser las últimas en utilizarlo. No estoy hablando de utópicos idealismos, sino de un esfuerzo político para hacer que la Policía española sea, además de eficaz, pacífica, respetada y querida por todos los ciudadanos, y que también cumpla con sus deberes de permitir el paso de unos ciudadanos que han acudido a un certamen, más aun cuando, como dice usted y quiero creerle, los manifestantes en este caso no habían cumplimentado ninguno de los requisitos. Esto no exime el esfuerzo político que a usted le reclamamos de que la Policía sea, además de eficaz, cada vez más pacífica, sin que estos dos términos sean contrapuestos. En todo caso, nuestro Grupo no quiere contraponerlos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Espasa, participo plenamente de que así debieran ser las cosas. Usted lo ha dicho: el patrimonio del uso de la fuerza, que lo tiene en exclusiva las Fuerzas de Seguridad, equivale a pedir responsabilidades y a exigir un cumplimiento estricto, y yo acepto, no por imperativo legal, que existe, sino voluntariamente, el que se me pidan responsabilidades en ese sentido.

El problema es que cuando otros que no tienen el patrimonio del uso de la fuerza lo utilizan, yo ahí sí tengo que ser categórico. Cuando se contraponen dos fuerzas, una es legítima y la otra no lo es. Ocurre en ocasiones que, por desgracia —también es cierto que cada vez menos—, hay que hacer uso de la fuerza. ¿Quién no ha visto, por ejemplo, las imágenes de las últimas manifestaciones en Francia? Cuando las estaba viendo, señor Espasa, me preguntaba: ¿Qué ocurriría en nuestro país si hubiera un despliegue de fuerza policial, ante la interrupción de la circulación en una autopista, como el que vi el otro día en Francia? ¿Qué no se hubiera dicho, si a veces se dice que es desproporcionada cuando hay veinte guardias civiles en una vía y se comenta: «Qué actuación más desproporcionada.»? Cuando veía las imágenes de Francia decía: Este es un país democráticamente asentado. Seguro que

el Ministro del Interior no tendrá ninguna interpelación por la presencia policial que he visto yo en televisión; en cambio aquí hubiera tenido cinco o seis.

— **SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN DEBIDA A LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE SE EXPRESAN EN LENGUA DISTINTA AL CASTELLANO, ASÍ COMO LA NO VIOLENCIA, EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL SEÑOR ESPASA OLIVER (G. IU-IC) (Número de expediente 181/001945)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Pregunta número 26, que formula igualmente el señor Espasa Oliver.

Tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: También con brevedad, aunque esta pregunta, en su segundo aspecto, tiene más entidad política, al menos para el Diputado que le habla, señor Ministro.

La primera parte de la pregunta se refiere a hechos similares a los que acabamos de comentar. Estamos ahora en el día 28 de mayo, el día de la huelga de cuatro horas convocada por los sindicatos más representativos de este país, y es de lamentar también una actuación policial en la ciudad de Lleida que provoca en una persona lesiones de las que debe ser atendida en la Seguridad Social; consta un certificado médico de la herida contusa que recibe y que precisa ser suturada. Aquí volveríamos a la cuestión anterior.

Usted dice: «Cuando hay una agresión y las Fuerzas deben responder a ella, una parte es legítima, la de las Fuerzas de Seguridad del Estado, la otra, es ilegítima.» Acepto plenamente este razonamiento, pero vuelvo a insistir en que, a pesar de la ilegitimidad, supongo que convendrá usted conmigo en que la respuesta del bando de los demócratas —en este caso quiero situar a la Policía en este bando— no debe corresponderse nunca con la del que agrede.

Dicho esto, debo añadir que esta misma persona que resulta contusionada por la actuación de la Policía, que tiene la opinión —que yo debo trasladarla aquí— de que fue una actuación claramente desproporcionada, acude después a una comisaría de Policía de Lleida; pretende hacer una denuncia de la agresión que ha recibido; intenta hacerla en una de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma, es decir, en catalán; no es atendida por los funcionarios de la comisaría de Policía; no solamente no es atendida, sino que es moderadamente burlada o vejada por actuaciones, frases y gestos que no voy a reproducir aquí. A pesar de que esta persona insiste en querer ser atendido por el responsable de la comisaría para notificarle que, de no ser atendida su petición, va a formular denuncia ante el juzgado de esta no atención a la denuncia que quería

presentar ante la propia Policía en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma, no consigue este propósito. Finalmente, este ciudadano presenta las dos denuncias: una, por agresión y, otra, por no atención en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad ante el juzgado.

Quisiera recibir información de su parte para poder hacer una valoración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señorías, respecto de la primera parte, vuelvo a coincidir con usted y siento tanto como usted que incluso cuando se utiliza legítimamente la fuerza se debe hacer en las mejores condiciones, o con el respeto más amplio posible.

Respecto de la segunda que, como su señoría señala, tiene probablemente más enjundia política, la información de que dispongo es la siguiente. Después de la intervención policial, efectivamente el señor Pané, acompañado de un abogado y de otra persona, acudió a la oficina de denuncias de la comisaría provincial de Policía en donde, como es habitual, se le atendió, expresándose los denunciante en catalán. La funcionaria que les atendió comprende perfectamente dicha lengua. Ahora bien, como lo que pretendía el abogado del señor Pané era que la denuncia se escribiera en catalán, la funcionaria le ofreció distintas fórmulas para solucionar el problema: escribirla en castellano, o ser ayudada por la persona que les acompañaba para hacerlo en catalán, a lo que se negaron, exigiendo un intérprete de la Policía.

No aceptaron ninguna de las alternativas propuestas y manifestaron que darían una rueda de prensa, lo que efectivamente hicieron, para que todo el mundo se enterase, lo cual no beneficiaría en absoluto a la Policía. A continuación, formularon la denuncia ante el juzgado de guardia, donde, por cierto, señoría, aceptaron que la citada denuncia se escribiera en castellano y así la firmaron. Esto es lo que, al parecer, ocurrió.

Dicho esto, debo añadir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado conocen perfectamente y respetan el derecho que asiste a los ciudadanos de las comunidades autónomas que tienen otra lengua oficial además del castellano, a expresarse en dicha lengua. Como norma general, se puede decir que en todas las dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña prestan servicio funcionarios que entienden y hablan, y en muchos casos perfectamente, el idioma catalán. Pero en los últimos años se han incorporado a esa Comunidad Autónoma muchos funcionarios, y más concretamente este año, de nuevo ingreso procedentes de comunidades que no dominan esa lengua. Quiero indicar que no se están escatimando esfuerzos para que todos, o la inmensa mayoría de los funcionarios, participen en cursos de lengua catalana.

En Barcelona capital, concretamente, la Escuela de Administración Pública de Cataluña, a instancias de la Jefatura Superior de Policía, viene impartiendo, desde el curso académico 82-83, cursos de varios niveles en los que han participado la mayoría de la plantilla. Asimismo, en otras provincias y localidades se ha llegado a acuerdos con la Escuela antes referida o con los ayuntamientos respectivos, para que los funcionarios participen en cursos de catalán. Por lo que se refiere a Lleida, se ha realizado un curso en el año 1991 y otro en el presente año 1992, en colaboración con el Instituto de Normalización Lingüística. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Es objetivo prioritario del Ministerio del Interior normalizar los cursos de lengua catalana para los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad destinados en aquella Comunidad Autónoma. ¡Ojalá que seamos capaces de dar continuidad y estabilidad a los funcionarios de Policía, porque nos ahorraría muchísimos problemas!

En todo caso, le diré que sería deseable una mayor comprensión y, a veces, solidaridad con los funcionarios policiales que desgraciadamente, aunque puedan hablar incluso perfectamente el catalán, pueden no tener conocimiento para poder trasladar al papel el verdadero sentir de lo que se quiere decir en esa lengua.

Por último, debo hacer referencia al artículo publicado en el diario «Lleida», el 9 de junio, en el que el señor Pané se refiere a una cordial entrevista mantenida en catalán con el comisario provincial, sobre los hechos a los que se refiere su pregunta y que yo quisiera que fuera el signo de que cualquier deficiencia, por quien sea que se haya producido o se haya podido producir en este caso, no tenga ni continuidad ni se vuelva a repetir y que la comprensión a veces rija un poco más nuestra forma de producirnos, pero todos, ya sean funcionarios, ya sean quienes de ellos reclaman su experiencia o su trabajo, es decir, reclamen de ellos lo que tienen derecho a reclamar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, gracias por su información.

Usted, como yo, ha apreciado el calado político que tenía la segunda parte de la pregunta —en definitiva, era la más importante políticamente— y sabe perfectamente cómo la fuerza política que yo represento, y a la que pertenece también en este caso el señor Pané, ha luchado, junto con otras fuerzas políticas, por conseguir la mayor armonía en todos los terrenos de la convivencia, también en el lingüístico, y que ése es uno de los éxitos políticos que nos podemos apuntar junto con esas otras fuerzas políticas en toda la transición y consolidación de la democracia.

Me satisface oírle decir que están manteniendo y que van a incrementar los esfuerzos para hacer posible que lo que prevé la Constitución sea efectivo en todas las

dependencias de la Administración Pública en cada comunidad autónoma, en este caso la catalana, sea de la Administración autonómica o sea de la Administración central. Y en cuanto a esa comprensión y a esa solidaridad que usted pide también por parte de los usuarios de los servicios, debe usted comprender que, el día de autos que estamos comentando, no era el mejor momento ni la mejor disposición la del señor Pané para poder llevar a efecto ese esfuerzo de solidaridad que usted ahora solicita.

Sin embargo, yo quisiera aprovechar esta pregunta y este breve debate entre usted y yo para instarle a que el Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña haga los máximos esfuerzos, no tanto a nivel personal de sus efectivos, sino de forma institucional con los medios y con los convenios que haga falta suscribir con la Generalitat de Cataluña, para que, efectivamente, en todas las dependencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se puedan utilizar, cuanto antes mejor, o cuando razonablemente sea posible, las dos lenguas que son oficiales en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): No tenga S. S. duda alguna de que así se hará y que así se está haciendo. Sin embargo, debo decirle que a lo largo de este año es necesaria una cierta comprensión, puesto que va a haber miles de funcionarios de Policía en Cataluña que, desgraciadamente, por no residir en esa comunidad autónoma, no van a poder muchos de ellos ni expresarse en catalán, puesto que no tienen el período de permanencia en Cataluña necesario no ya para escribir, sino también para poder expresarse, y ahí sí que ruego la mayor colaboración, entre otras cosas porque tienen encomendada una misión muy importante para todos pero, si cabe, más para Cataluña.

— **SOBRE MEDIDAS PARA IMPEDIR SITUACIONES COMO LAS PRODUCIDAS EN EL TRANCURSO DE LAS DECLARACIONES JUDICIALES DE PERSONAJES RELACIONADOS CON EL ESCANDALO IBERCORP, ASI COMO APERTURA DE UNA INVESTIGACION PARA ESCLARECER LOS MALOS TRATOS A PERIODISTAS. PRESENTADA POR EL SEÑOR ROMERO RUIZ (G. IU-IC) (Número de expediente 181/001895)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero Ruiz para formular la pregunta número 12.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, la comparecencia en los juzgados de Madrid de los señores Boyer y Rubio y señoras Posada y Preysler fue un escándalo. Recibieron un trato de favor en relación con otros ciudadanos; los escoltas privados actuaron con-

tra periodistas; se hirió levemente al periodista Javier Monjas; hubo empujones; se le retuvo después a este periodista por miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para hablarle en el sentido de que mantuviese silencio, y no es de recibo, en mi opinión, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dejen actuar a sus anchas —ya hemos hablado otras veces de ello— a miembros de servicios privados de seguridad.

Salieron y entraron por el sótano o aparcamiento, se bloquearon ascensores, se cruzaron mesas para inutilizar pasillos, etcétera.

El Consejo General del Poder Judicial emitió una nota, correcta en nuestra opinión, contra ese trato de favor. La gente se pregunta cómo puede haber dos varas de medir, ya que un ciudadano normal no recibe este trato. Incluso, señor Ministro del Interior, otros personajes van a los juzgados (me refiero a personajes públicos relevantes) o a juicios que despiertan una gran expectación acompañados tan sólo por sus abogados, suelen hablar con la prensa o no a la salida y a la entrada, donde se sitúa una importante nube de informadores en torno a ellos. Me estoy refiriendo a juicios de personajes políticos relacionados con personas importantes de la vida pública española u otro tipo de asuntos.

No deja de ser paradójico, señor Ministro, que personas como la señora Preysler, que llaman a la prensa cuando van de compras o a actos sociales, cuando se encuentran en situaciones como las que les han llevado ante los tribunales, se den instrucciones de alejar a todos los informadores que en aras del interés general estaban cubriendo ese acontecimiento sin duda importante de la vida española, como es el de comparacer ante la justicia por el caso o el escándalo de Ibercorp.

Como yo sé, señor Ministro, que no debe haber ese trato de favor, y que usted lo comprende, nuestro Grupo pretendía con esta pregunta que el Ministerio del Interior hiciera lo mismo que ha hecho el Consejo General del Poder Judicial, es decir, pedir información, solicitar los datos y abrir una investigación en torno a ese hecho que, sin duda, causó inquietud en la sociedad española. Querría conocer su opinión así como las medidas a adoptar en relación con el personal que se ocupa de estos temas y que depende de su Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, cuando yo me enteré de lo que había ocurrido, automáticamente pensé: El señor Romero va a hacer una pregunta parlamentaria. Pero la verdad es que pensé que se la iba a hacer al que se la tenía que hacer. Sin embargo, cuando vi que formulaba la interpelación a quien yo entendía que no se la tenía que hacer, que no era otro que yo mismo pensé: Aquí hay como una especie de fijación. Lo cual ya sabe usted que a mí me encanta.

Hay ocasiones en las que, cuando se produce concentración de fotografías, alguna vez —con permiso de los profesionales que aquí se encuentran—, incluso cuando salimos de la sala, se oye una voz dirigida a una persona que dice: «Quita, que me acabas de pegar un golpe». Porque cuando se concentran muchos, no hay miramientos, las cámaras vuelan... Es cierto que se producen estas cosas. Pero éste no es el caso que nos ocupa.

Lo que usted me plantea es si yo creo o no que tiene que haber trato de favor en este caso concreto. Yo creo que no. Puede haber no obstante, por quien corresponda, la previsión de que hacer las cosas de una determinada forma es mejor que hacerlas de otra. Probablemente no buscará un trato de favor, simplemente puede llegar a la conclusión —¡allá él con su responsabilidad!— de que utilizar un procedimiento u otro, en función de lo que haya podido prever, es mejor o es peor.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado solamente hicieron dos cosas. Primero: La Policía sólo intervino para hacerse cargo de las dos personas que habían agredido a los fotógrafos y que estaban siendo perseguidas por ellos. Actuación que considero aconsejable dada la situación de tensión que existía en aquel momento, y probablemente en cualquier otro momento; si hay una agresión, las Fuerzas de Seguridad tienen que proceder a la detención. Segundo: La Policía no intervino para nada en la decisión sobre el lugar por donde debían entrar o salir de los juzgados las personas a las que usted se refiere. Como creo que ha habido por quien corresponde una explicación de esos hechos, difícilmente puedo yo añadir nada más. Puedo tener una opinión e incluso puedo dársela —una parte de ella ya se la he dado, aunque no sé si le ha resultado satisfactoria—, pero yo siempre respeto la previsión que otros, en el uso de su responsabilidad, puedan tomar en cada momento, incluso no guiados por un trato de privilegio.

En cualquier caso, eso ya está contestado. Las Fuerzas de Seguridad no fueron las que decidieron ni las que deciden por dónde tiene que entrar una persona. Eso es lo que le puedo decir sobre el particular, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, en esta Comisión, que es de Interior y Justicia, ante un tema de este tipo se puede preguntar al Gobierno o se puede preguntar a uno de los Ministros que están, por sus responsabilidades, relacionados con el control parlamentario de esta Comisión. Y hay una competencia clara, tanto del Ministro de Justicia (también de los órganos propios de la Justicia), como del Consejo General del Poder Judicial, en relación con lo que usted dice del Consejo y de las decisiones que se tomaron para entrar por determinados lugares por donde no entra la gente normal para comparecer ante un tribunal, inutilizar sa-

las, juzgados, etcétera, durante la comparecencia, por todo lo que sucedió ese día.

Pero hay otro apartado de este problema que sí tiene relación con su Departamento, con relación al cual a mí me gustaría conocer su opinión y su valoración. Se trata de esclarecer los hechos en cuanto a la actividad de algunos escoltas privados porque efectivamente, hubo agresiones o forcejeos con los periodistas que cubrían ese acto.

Hay un debate en esta Cámara sobre la ley de la seguridad privada y un tema importante que hemos planteado en alguna ocasión y que he debatido con usted es el de cómo deben actuar, a qué debe circunscribirse la actividad de la vigilancia privada, y cómo el monopolio de la utilización de la fuerza y del orden en cada momento corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Es en este punto donde quiero manifestar mi enorme preocupación, porque no son casos aislados. Este es un botón de muestra de algo que se repite en muchas ocasiones por escoltas de personalidades o vigilantes privados que se exceden en su labor y que entorpecen una cobertura, como es la de los medios de comunicación a un acto de este tipo.

Desde luego, coincido con usted (ya sabe que la fijación es mutua) (**Risas.**), en que no debe haber trato de favor. No lo debe haber para el señor Rubio, para el señor Boyer, para la señora Posada, para la señora Preysler, lo mismo que no la hay cuando comparece en los juzgados de Sevilla el señor Juan Guerra, cuando comparecen en la Audiencia de Madrid señores relacionados con el deporte o con problemas relativos al narcotráfico de Galicia, o juicios muy famosos que se cubren por los periodistas, casos en los que se toman las medidas normales. En esta ocasión se ha dado un privilegio y se ha ofrecido una imagen antigua de España, porque la «gente guapa», los señoritos de España lo tienen todo a su disposición. A la gente sencilla, a los que van a resolver un juicio o son testigos, y tienen que perder el día de trabajo, se les dice: «venga usted otro día, porque hoy está todo ocupado por personas muy famosas que hay que proteger en su comparecencia...» Eso no se entiende en una democracia y en un Estado de Derecho.

Por tanto, me alegro de coincidir con usted en este tema y creo que hay que decirles a los españoles desde el Parlamento que el Gobierno no comparte ese episodio del «culebrón de Ibercorp», que se vio en la Plaza de Castilla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Respecto a la primera preocupación de S. S., hemos dado con el cauce para que ésta desaparezca.

Esta Cámara ha debatido un proyecto de ley sobre la seguridad privada que a mí me parece que ha conseguido un altísimo consenso (creo recordar que su

Grupo Parlamentario ha apoyado el dictamen de ese proyecto de ley); es un proyecto de ley que se encuentra en este momento en trámite en el Senado y, por tanto, una vez el Senado tome decisión, nos habremos dotado de un instrumento hasta ahora ausente, donde efectivamente se ponen límites a muchas cosas y, entre otras, se dice qué son Fuerzas de Seguridad del Estado y quiénes pueden ser colaboradores de esas Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir, colaborar a requerimiento de y no sustituir a las Fuerzas de Seguridad del Estado, que nos ayudarán a resolver algunos de los problemas que se hayan podido originar.

Esa iniciativa parlamentaria, que no solamente ha sido voluntad del Gobierno haberla traído a la Cámara, sino que ha sido requerida por S. S. en más de una ocasión, insisto, describe, a mi juicio de forma adecuada, qué comportamientos están tasados, y que, precisamente por estar tasados, se salen de lo normal para entrar, tras lo que se pueda desprender de ellos, en otras consideraciones. Eso es lo que me parece sustantivo de su preocupación. Creo que ya hemos dado pasos importantes para solucionarlo.

Respecto de lo otro, no tengo más que añadir. Yo nunca estaré de acuerdo con tratos de favor. Siempre contemplaré la hipótesis (que no sé si en este caso se ha producido) de que quien tiene la responsabilidad de arbitrar cualquier medida excepcional lo haga porque tenga una previsión de evitar males mayores. Pero si la previsión no es la de evitar males mayores, sino la de dar algún tipo de privilegio, naturalmente no estaré de acuerdo. Si la previsión es evitar males mayores, sí podré estar de acuerdo. No, por tanto, al privilegio; sí a aceptar que quien tiene esa responsabilidad pueda valorar que su actuación obedece a la evitación de males mayores. Lo he dicho antes, lo reitero, y me alegro de que S. S. esté de acuerdo con lo que he dicho.

— **SOBRE PLANES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACION CON EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VILLA DE CRUCES (PONTEVEDRA). PRESENTADA POR EL SEÑOR RAJOY BREY (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 181/001915)**

— **SOBRE PLANES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACION CON EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE RODEIRO (PONTEVEDRA). PRESENTADA POR EL SEÑOR RAJOY BREY (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 181/001916)**

— **SOBRE PLANES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACION CON EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE SILLEDA (PONTEVEDRA). PRESENTADA POR EL SEÑOR RAJOY BREY (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 181/001917)**

— **SOBRE PLANES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACION CON LOS CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA. PRESENTADA POR EL SEÑOR RAJOY BREY (GRUPO POPULAR) (Número de expediente 181/001918)**

El señor PRESIDENTE: Las preguntas que van a ser objeto de debate a continuación son las números 21, 22, 23 y 24, que se acumulan. El autor es don Mariano Rajoy Brey y le sustituye en este acto el señor Pillado, que tiene la palabra para formularlas.

El señor PILLADO MONTERO: Señor Ministro, las cuatro preguntas que le voy a formular en un solo trámite se refieren a los planes del Ministerio del Interior en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Villa de Cruces, en la provincia de Pontevedra; con el cuartel de la Guardia Civil de Rodeiro, también en Pontevedra; con el de Silleda, asimismo en Pontevedra, y, la cuarta, en general, los planes del Ministerio del Interior en relación con los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra.

Le agradeceré al señor Ministro información respecto a estos planes, concretamente sobre estos tres cuarteles y, en general, sobre los de la provincia de Pontevedra.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Señoría, como ya he informado a la Comisión en otras ocasiones, la Dirección General de la Guardia Civil ha llevado a cabo, a nivel nacional, un profundo estudio de necesidades de todas las demarcaciones de la Guardia Civil, con el único fin de establecer un nuevo despliegue territorial del Cuerpo.

El estudio sobre el nuevo despliegue de la Guardia Civil se basa, como también he señalado en otras ocasiones, en criterios exclusivos de racionalidad y de eficacia. Se trata, por tanto, de lograr una distribución más racional de las unidades y de las plantillas del Cuerpo, es decir, más adecuada a las actuales circunstancias sociales, económicas, demográficas y a las características de la delincuencia de cada demarcación. Se trata de evitar duplicidades con el Cuerpo Nacional de Policía, y también de mejorar las condiciones de vida y trabajo de los miembros de la Guardia Civil en el ámbito rural.

Se intenta lograr la máxima capacidad de actuación de la organización disminuyendo el número de personas dedicadas a la protección —pongo por ejemplo— de los propios cuarteles, y a actividades burocráticas, que hipotecaban hasta ahora una parte importante del personal.

Se estima que una distribución más racional facilitará una actuación más operativa y eficaz del Cuerpo de la Guardia Civil en el ejercicio de las competencias

que tiene atribuidas. También he informado a SS. SS. en otras ocasiones de que esta reestructuración sería sometida a la consideración de todos los grupos políticos antes de adoptar una resolución definitiva.

En la provincia de Pontevedra, pasando a la otra parte de su preocupación, actualmente hay 41 puestos de la Guardia Civil. Según los estudios realizados en esa provincia, a los que he hecho referencia, está previsto, al igual que en el resto de las provincias españolas, suprimir algunos puestos así como crear otros que hoy no existen y que, en cambio, debieran existir. Puedo adelantarle, no obstante, que la incidencia de la reorganización de la Guardia Civil será mínima en la provincia de Pontevedra y que se incrementará globalmente la plantilla de la comandancia.

Por último, respecto a los cuarteles de Rodeiro, Silleda y Villa de Cruces, le diré que, en principio y en base a los estudios hasta ahora realizados, se aconseja su mantenimiento. No es como consecuencia de la pregunta, es que sale así de los estudios hechos por la Guardia Civil.

El señor PRESIDENTE: Señor Pillado, tiene la palabra para réplica.

El señor PILLADO MONTERO: Me alegra conocer la contestación que me da a las preguntas relativas a esos cuarteles y, en general, también a los planes respecto a la provincia de Pontevedra.

En efecto, señor Ministro, este tema se había traído ya aquí por lo menos en otras dos ocasiones, una de ellas, el 24 de abril de 1990. Entonces S. S. aludió a la existencia de este plan que, aunque se anunciaba próximo, todavía no era inmediato. Se volvió sobre él el 28 de noviembre de 1990, y volvió a insistir S. S. en la existencia de estos estudios, planes o proyectos, e incluso en la conveniencia de que los grupos parlamentarios se pronunciasen al respecto. Dando por reproducidas las razones que allí exponía mi compañero don Mariano Rajoy, al que sustituyo en este momento, reitero la satisfacción por la contestación que a estas preguntas ha dado su señoría.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Yo quise adelantar en la última comparecencia que, por nuestra parte, el plan está prácticamente terminado. La voluntad de consensuarlo viene de antiguo, pero ya señalé que no sé si estamos en el mejor momento procesal para abordar la reorganización o la redistribución de la Guardia Civil, aunque sea con aumento de dotación presupuestaria y humana, en unos momentos próximos o lejanos, a un año vista, a cualquier proceso electoral. Repito que no sé si éste es el mejor momento. Si los partidos políticos y toda la Cámara estuvieran en la voluntad de abordarlo con la mayor celeridad, el Ministerio del Interior no tendría

ningún inconveniente en abordarlo a partir de septiembre, pero siempre que estemos ante la actitud de comprender qué es lo que se pretende. Si se va a utilizar el cierre o la apertura de un cuartel en clave no estrictamente técnica, sino dándole otra dimensión, estaremos perjudicando una redistribución de la Guardia Civil que yo juzgo absolutamente imprescindible.

Hoy la Guardia Civil, señoría, no se desplaza con esa imagen antigua de la pareja por la carretera, se tiene que desplazar en automóvil. Lo que antes era el día de trabajo de una pareja de la Guardia Civil, que era desplazarse seis u ocho kilómetros, hoy se puede hacer en diez minutos. Por tanto, tenemos que reorganizar eso de otra forma, porque, además, será la única forma de preservar a la Guardia Civil de situaciones socialmente degradables en este momento, como pueden ser las condiciones en que viven algunos o muchos de ellos.

Debiéramos abordar este asunto. Mi voluntad es hacerlo cuanto antes, mi disposición también, pero los datos técnicos de esa reestructuración están terminados. Quisiera hacerlo cuando no perjudique un trabajo que debemos hacer entre todos y bien.

— **SOBRE OPINION QUE MERECE AL MINISTRO DEL INTERIOR LA ACTUACION DE LA POLICIA NACIONAL EL DIA 08-06-92 EN LAS FIESTAS DE LA LOCALIDAD DE GETAFE (MADRID), PRESENTADA POR EL SEÑOR NUÑEZ CASAL (G. IU-IC) (Número de expediente 181/001948)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27 y última del orden del día. El autor es don José Luis Núñez Casal, que tiene la palabra para formularla.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Ministro, espero que en esta ocasión no tengamos un debate sobre la Policía en general, sobre las manifestaciones en general, sobre las violencias de uno u otro lado en general. Se trata de un hecho muy concreto que se produce en la localidad de Getafe. En la celebración de las fiestas hay una discusión sobre cómo deben realizarse los encierros y cuál es su duración, hay una decisión municipal y no exactamente los mozos del pueblo —porque Getafe es una ciudad, como bien se sabe, muy laboriosa, muy tranquila, muy pacífica y muy reposada—, sino, digamos, algunos participantes en la fiesta, exteriorizan su protesta de forma un tanto inadecuada. Le dejo, señor Ministro, la oportunidad de que juzgue la expresión «un tanto inadecuada».

La reacción de la Policía Nacional y de la Policía Municipal —y aquí vamos a hablar solamente de la Policía Nacional— trae como consecuencia varios heridos, entre ellos una niña que, al parecer, pierde la visión de un ojo y que estaba en la terraza de su casa, así como una serie de detenciones que, parece ser, se realizan de manera indiscriminada, porque algunos de ellos estaban simplemente en el portal observando los he-

chos. Hay manifestaciones expresas de espectadores que vieron cómo ocurrían los sucesos e incluso hay vídeos. Hay una convicción de la población de que ha habido un error en la actuación policial.

No sé si le gusta la palabra «desproporcionada», creo que no, señor Ministro. En esta ocasión no la utilizaré, pero digo que no ha quedado una buena imagen en la población de Getafe de la actuación de la Policía Nacional. Creemos que esos hechos, que están ahí, merecen un estudio, una reflexión y una corrección, porque para solucionar un problema de desorden se ha creado un desorden mayor y un descontento entre los ciudadanos de Getafe.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Ya sabe S. S. que yo entro en los debates allí donde me los plantean, entre otras cosas porque yo no suelo traer ninguno. Me traen ustedes aquí, excepto cuando vengo a petición propia. Lo que sí le digo es que yo jamás he escurrido ningún debate allí donde me lo planteen, en los términos en que me lo planteen, probablemente de muy antiguo. Me dicen a veces que no es nada conveniente. En ocasiones me dicen que es mejor una larga cambiada. Pero, no. Yo, erre que erre, me sigo equivocando, contesto a los debates y entro en ellos allí donde me los plantean.

Usted se refiere en este momento exclusivamente a Getafe, y yo voy a tratar de darle satisfacción a lo que me pregunta. Debo, no obstante —aunque luego volveré sobre ello—, referirme a la expresión «desproporcionada». Debo señalarle a S. S. y a toda la Comisión que en ese disturbio la Policía utilizó exactamente seis pelotas de goma. Dicho esto como preámbulo, le diré que, en relación con este hecho, la Jefatura Superior de Policía de Madrid ha decretado la apertura de una información para determinar la actuación de la policía y ver si son exigibles, en su caso, las responsabilidades en que hubiera podido incurrir alguien. Esta información se encuentra actualmente en trámite de instrucción y en su momento podré darle cumplida cuenta del resultado de la misma, si manifiesta S. S. interés.

Dicho esto, considero conveniente relatar cómo se desarrollaron los hechos, por la información que tengo, porque la he requerido, en las fiestas de la localidad de Getafe, en la mañana del día 8 de junio, y verán que hubo momentos de gran tensión y también de gran violencia.

Sobre las ocho de la mañana de ese día tuvo lugar un encierro de suelta de dos toros, dos cabestros y unas vaquillas que fueron enchiqueradas una hora más tarde. El público asistente consideró que la duración de los actos había sido breve y pidió de forma insistente que las vaquillas fueran soltadas de nuevo. Los promotores del festival taurino, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, los organizadores y las peñas taurinas

solicitaron al Presidente del festejo y al delegado gubernativo que no se volviera a soltar el ganado, dado que había un grupo de unas 150 personas dispuestas a martirizar a las vaquillas. Se creía que incluso a matarlas durante el recorrido, ya que algunas de ellas llevaban cuchillos carniceros escondidos.

En el momento en que la gente empezaba a salir de la plaza —había unas cuatro mil personas—, una vez finalizado el encierro, un grupo, que no puede recibir otro nombre que el de alborotadores, derribó la puerta de los toriles y accedió a la manga de chiqueros con intención de romper los candados y soltar las reses de forma incontrolada, lo cual hubiera ocasionado, probablemente, una masacre. La policía logró evitarlo y estableció en ese mismo lugar un dispositivo de seguridad para impedir la entrada.

Cuando la mayoría de las personas ya había salido de la plaza, el mismo grupo de individuos comenzó a desmontar los asientos de madera de los tendidos y a causar todo tipo de destrozos, por lo que tuvieron que ser desalojados por la policía, y esto ya no lo vio la inmensa mayoría de la gente, que ya había salido de la plaza.

En el exterior de la plaza, llegaron a concentrarse unas cinco mil personas y un grupo de quinientas comenzó a derribar las planchas metálicas de cerramiento de la plaza, respondiendo a las advertencias reglamentarias de la policía con el lanzamiento de piedras.

Como la actitud violenta de estas quinientas personas continuaba y, además, eran aplaudidas por algunas más, que presenciaban los hechos, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se vieron obligados a solicitar refuerzos. La presencia de más policías no fue, sin embargo, suficiente para restablecer la normalidad y, dado que la agresión a los policías con piedras, básicamente, se incrementaba, una vez realizados seis avisos, seis —no tres, que son los que se suelen dar en las plazas de toros—, con intervalos de cinco minutos, la policía disolvió la concentración utilizando los medios reglamentarios. Consiguió su propósito a las once cuarenta y cinco de la mañana. Es decir, estamos hablando de hechos ocurridos en tres horas, desde las nueve hasta prácticamente las doce de la mañana.

Con ocasión de los incidentes relatados, hay que lamentar, como ha hecho S. S., que una persona resultara con lesiones graves que le ocasionaron la pérdida, previsiblemente, de un ojo. Aún no se ha podido determinar si las lesiones fueron ocasionadas por el impacto de algún elemento antidisturbio de la policía —vuelvo a reiterar que utilizó exactamente seis pelotas de goma— o por alguno de los numerosos objetos contundentes lanzados por ese pequeño grupo de energúmenos. También resultaron con lesiones leves tres funcionarios de policía y cinco personas fueron detenidas.

Por estos hechos, señoría, se tramitaron diligencias policiales que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de guardia. Igualmente, como ya he informado,

la Jefatura Superior de Policía de Madrid ha ordenado la apertura de una información sobre la actuación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con el fin de determinar si en su actuación han incurrido en algún tipo de responsabilidad, responsabilidad que de momento no se ve. Naturalmente, si hubiera existido, no dude S. S. que tendrá la correspondiente traducción reglamentaria, como no puede ser de otra forma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Por un momento, señor Ministro, pensé que iba a dar una larga cambiada a la pregunta. Sé, siguiendo el simil taurino y su afición a los toros, que en algunas ocasiones usted ha hecho buenas faenas, sabiendo correr bien la muleta por la izquierda y sin apoyo del estoque, por ejemplo, en la detención de la cúpula etarra. Pero en otras ocasiones usted lo que hace simplemente es trastear, hacer faena de castigo y ya está. Y resulta que está trasteando mi pregunta. Porque yo he venido aquí y he dicho que no los mozos del pueblo, que son muy pacíficos —y tengo una vinculación especial con Getafe—, sino otra gente, ante una decisión municipal más o menos acertada —más bien parece desacertada—, provoca una serie de protestas, provoca un alboroto y hay una serie de hechos que ni a usted le gustan, señor Ministro, ni a mí ni a nadie del pueblo de Getafe.

Lo que he venido a decir aquí —es lo que pido y es el sentido estricto de mi pregunta— es que parece ser que la Policía Nacional, después de intentar restablecer el orden en la plaza, sale, se encuentra con otro problema, va a restablecer el orden y lo hace de tal manera que provoca la pérdida de visión de una persona que no tiene nada que ver con el incidente, detiene a otra persona que está en el portal de la casa y provoca una serie de descontentos dentro de la población que no solamente no había estado en el problema de la plaza, sino que, además, criticaba que interrumpieran el discurrir pacífico y tranquilo de las fiestas.

No trato de decir que esto inhabilite por siempre a la Policía Nacional de Madrid. No he dicho eso. Lo único que digo es que pido al señor Ministro, y confío en ello, que, si se ha abierto ese expediente para investigar los hechos, que se concrete y se diga por qué no es posible conseguir restablecer el orden sin necesidad de involucrar en el problema a personas que nada tienen que ver. Además, como es lógico, en sitios como Getafe, si la policía provoca una reacción de ese tipo, llega un momento en que la población que se ve agredida sin motivo, evidentemente responde, distinguiéndose en todo momento a los alborotadores.

Señor Ministro, si ha habido algo de eso, le agradecería que nos lo comunicara y que nos dijera cuál ha sido el resultado de esa investigación. Esos son los términos exactos de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Núñez, sí que soy muy dado a utilizar símiles taurinos, como todos los ciudadanos españoles. Muchos de los conceptos que utilizamos están preñados de elementos taurinos. No sé si toreo bien con la izquierda sin ayuda del estoque o con la derecha, de lo que sí estoy seguro es de que nunca he eludido el bulto, lo cual me da alguna que otra atribución para ponerme en mi sitio o en el sitio para torear con la izquierda, para no eludir el bulto, cosa muy importante.

Voy a contarle algo que me ocurrió hace muchos años cuando quien hoy es mi mujer era mi novia. Vivía en un lugar de Portugalete donde no había mucha luz y un día, por la noche, al bajar, oí unos gritos, aparentemente de una señora y aparentemente porque alguien quería violarla. Y cuando salió del portal un individuo corriendo, yo, que bajaba por aquella zona, me vi casi en la obligación de correr detrás de él, porque salía del portal donde se habían producido esos gritos. Le eché mano, después de una buena carrera, contra un cierre de una charcutería. Y cuando estaba preguntándole qué hacía a esa señora, como yo debía tener una actitud agresiva, otros, que volvían a su casa después de tomar unos chiquitos, desde lejos me increparon porque creían que yo estaba maltratando al presunto autor de la violación. Y vinieron y me dijeron: ¿Qué pasa? Y cuando les expliqué lo que ocurría nos pusimos a correr los cuatro, ya que el tío se había largado, porque yo le tuve que soltar.

Quiere esto decir, señoría, que muchos ciudadanos de Getafe no sabían que algunos se querían haber llevado la plaza a su casa. (Risas.) Y como no se habían enterado de que la policía quería reprimir a unos energúmenos que se habían querido llevar la plaza a su casa, porque desmontaron los asientos, no me extraña que, en el desconocimiento de lo que habían hecho dijeran: ¡Hombre! ¿Por qué viene la policía a interrumpir las fiestas? Pero la policía tendrá que impedir que esto ocurra. Tendrá que impedir que esto ocurra.

Dice que la Comisión de Cultura se ha equivocado, o el Alcalde se ha equivocado, o la Presidencia se ha equivocado. Se pueden equivocar, pero a lo que no puede dar lugar una equivocación es a querer soltar unos toros para que salgan de forma... —no sé qué expresión utilizar—, para que se lleven a la gente por delante. ¡No podrá permitir eso la policía!

Segundo, la policía no podrá permitir que se desman-te una plaza de toros. Tercero, la policía tendrá que reprimir la actuación violenta de un energúmeno. Ten-

drá que reprimirla. Cuarto, la policía no tiene que involucrar —y en eso, naturalmente, tiene S. S. razón— a quien no interviene en los disturbios. Eso se lo acepto ahora y se lo acepto siempre. ¡Cómo no se lo voy a aceptar! Y precisamente por eso hay una información abierta, porque es necesario detectar si el daño sufrido por alguna de las personas, incluidos los manifestantes, es por actuación irregular o excesiva de la policía.

Por eso he querido decir a S. S. que llama la atención que con sólo seis pelotas de goma, que, lógicamente, por la primera impresión de la información, se han tenido que disparar antes de que ocurriera la desgracia a la que hemos hecho ambos, usted y yo, referencia, hayan hecho ese daño a esa persona. Puede haber sucedido de otra forma, puede no haber sido por la actuación de la policía. Eso hay que aclararlo y yo soy el primer interesado, naturalmente, en saber si eso es consecuencia de una actitud incorrecta, no sólo desproporcionada, sino incorrecta, porque puede ocurrir.

Lo que no debe extrañar —y de ahí esa excursión que he hecho a mi juventud— es que todo ciudadano no sepa por qué puede ir corriendo la policía detrás de alguien por una calle de Madrid. Es que igual acaba de robar en un banco. Y no será la primera ocasión, señorías —no es broma lo que le digo—, en que un grupo de ciudadanos intenta proteger a un presunto delincuente. No será la primera ocasión.

Le pongo como ejemplo algo relacionado con una pregunta de un miembro de la Comisión: las lanchas en Algeciras. ¿Qué es lo que ocurre en ocasiones cuando se persona la Guardia Civil para impedir el tráfico y hay un grupo de ciudadanos que son los que ponen cortapisas a las Fuerzas de Seguridad del Estado, no ya para detener al delincuente, sino incluso para impedir la incautación del alijo? Esas cosas ocurren, señoría. Y de ahí no se puede sacar una lectura incorrecta de las Fuerzas de Seguridad, no siempre incorrecta. Puede ocurrir que la haya y, por eso, abrimos una información, que es lo que creo que S. S. quería. De ella, naturalmente que daremos cuenta a S. S. y a la Comisión, si lo estima pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información.

Gracias, señorías, por la colaboración y comprensión que han tenido con la Mesa. Quiero expresar nuestra satisfacción por el esfuerzo de asistencia de los servicios de la Cámara y por la presencia de la prensa.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961